

Ciudad Gral. Liber Seregni, 28 de Agosto de 2018

RESOLUCIÓN Nº 106/2018

Acta Nº 20/2018

VISTO: La solicitud presentada por UAIP

CONSIDERANDO:

- 1) Que es necesario estipular un funcionario responsable de comunicaciones y de acceso a la información pública
- 2) Que en este municipio contiene a un funcionario destinado para esta área
- 3) Que es necesario que sea aplicada la ley 18.381

ATENTO. A lo precedente mente expuesto

EL MUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE: aprobar por unanimidad de los presentes, nombrar como referente y responsable de comunicaciones de este Municipio al funcionario Joaquin Russi y como primer y único suplente a Paula Martini

Comuníquese a _____, a Desarrollo Local y Participación y demás oficinas que correspondan.


Norma Echenique
CONCEJAL
Municipio Nicolich


Carlos Daniel Cardozo


Juan Álvez


RUBEN MORENO


Bibián Retamoza
Consejal

Ruben Moreno
Alcalde
Municipio Nicolich